

	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" <small>Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002: Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5 Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima</small>			
	PROCESO OPERATIVO - APOYO CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CODIGO: FOR-RC-02
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025		Página 1 de 18

ESTUDIO DEL SECTOR PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

La Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo en cuenta la intención del proceso contractual que se desea realizar.

ASPECTOS GENERALES

CONTEXTO NACIONAL

*En un contexto alarmante, la **desnutrición infantil** continúa siendo una crisis grave en Colombia, con un saldo de 149 muertes en lo que va del 2024. Los departamentos de La Guajira, Chocó y Antioquia son las regiones más afectadas, según el Instituto Nacional de Salud (INS), que reporta que estas tres regiones concentran el mayor número de fallecimientos. La Procuraduría General de la Nación ha solicitado respuestas al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) sobre la muerte de una menor por desnutrición en Manizales, lo que destaca la urgencia de atender esta crisis.*

Según los datos proporcionados por el INS, para la semana epidemiológica 44 del año 2024 se han confirmado 149 muertes infantiles por desnutrición de los 278 casos notificados de mortalidad en niños menores de cinco años. Los departamentos más golpeados por esta situación son La Guajira, con 31 fallecimientos; Chocó, con 28; y Antioquia, con 14 casos. Este preocupante panorama demuestra cómo la desnutrición sigue siendo una amenaza para la infancia en las zonas más vulnerables del país, donde el acceso a alimentos y servicios de salud de calidad es limitado.

Además, los casos de morbilidad asociados a la desnutrición también han registrado un incremento preocupante. Durante el 2024 se han notificado 21.867 casos de morbilidad por desnutrición infantil, un aumento del 7,19 % comparado con los 20.401 casos registrados en 2023. Las regiones más afectadas son La Guajira (2.483 casos), Bogotá (2.757), Antioquia (2.468), Cundinamarca (1.273) y Chocó (988 casos).

Fuente: <https://consultorsalud.com/desnutricion-infantil-colombia-aumenta-en-2024/>

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD: SEMANA EPIDEMIOLÓGICA 25 (DEL 15 AL 21 DE junio 2025)

Desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años

Metodología Se define un caso de desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años de edad cuando el puntaje Z del indicador peso/talla o longitud está por debajo de -2 DE y/o presenta los fenotipos de la desnutrición aguda severa (marasmo, kwashiorkor o kwashiorkor marasmático). Está asociada a pérdida de peso reciente o incapacidad para

	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" <small>Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002: Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5 Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima</small>			
	PROCESO OPERATIVO - APOYO CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CODIGO: FOR-RC-02
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025		Página 2 de 18

ganarlo, de etiología primaria, dado en la mayoría de los casos por bajo consumo de alimentos o presencia de enfermedades infecciosas¹.

Desnutrición aguda moderada: se determina cuando el puntaje Z del indicador peso para la talla o longitud está entre -2 y -3 DE, puede acompañarse de algún grado de emaciación o delgadez. Este tipo de desnutrición debe detectarse y tratarse con oportunidad, dado que en poco tiempo se puede pasar a desnutrición aguda severa y/o complicarse con enfermedades infecciosas.

Desnutrición aguda severa: se determina cuando el puntaje Z del indicador peso para la talla o longitud está por debajo de -3 DE, o cuando se presenta edema bilateral que puede llegar a anasarca. La desnutrición aguda severa puede presentar fenotipos clínicos que son el kwashiorkor, marasmo y marasmo-kwashiorkor.

La prevalencia de desnutrición aguda en menores de cinco años se calcula utilizando como 32 numerador los casos notificados que cumplen con la definición operativa; para el denominador se toma la población menor de 5 años de las proyecciones de población DANE 2024. Se incluyen en el análisis los casos residentes en el país.

Para el análisis de comportamientos inusuales, se usó la distribución de probabilidades de Poisson por medio de la estimación de la probabilidad de ocurrencia del evento según su comportamiento medio entre el 2020 y 2024 con corte al periodo de tiempo por analizar, para aquellas entidades con un valor observado inferior a 30 casos; para aquellas entidades con un valor observado superior a 30, se utilizó la metodología de MMWR donde se establece una distribución de probabilidad a partir de la mediana del evento, teniendo en cuenta la variabilidad de las entidades territoriales con mayor incremento y decremento.

Los datos pueden variar semanalmente por la notificación tardía y ajuste de casos al Sistema de Vigilancia en Salud Pública.

1. Instituto Nacional de Salud, Colombia. Protocolo de vigilancia de desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años. Versión 8. 24 de abril de 2024. Disponible en: https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/PRO_DNT%20Aguda%20en%20menores%20de%205%20a%C3%B1os%202024.pdf

A semana epidemiológica 25 de 2025, se han notificado 11 154 casos de desnutrición aguda en menores de cinco años, de los cuales 11 058 corresponden a residentes en Colombia y 96 casos de residentes en el exterior.

La prevalencia nacional preliminar acumulada de las últimas 52 semanas epidemiológicas (26 de 2024 a 25 de 2025) es de 0,61 casos por 100 menores de 5 años; las entidades territoriales con prevalencias acumuladas más altas corresponden a La Guajira, Vichada,

	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002: Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5 Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima			
	PROCESO OPERATIVO - APOYO CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CODIGO: FOR-RC-02
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025		Página 3 de 18

Chocó y Magdalena. Así mismo, se presenta comportamiento inusual de aumento en 169 municipios a nivel nacional (15,0 %) y de disminución en 21 municipios (1,9 %) (tabla 28).

El 80,5 % de los casos fue clasificado como desnutrición aguda moderada y 19,5 % como desnutrición aguda severa; el 6,2 % de los casos en mayores de 6 meses se notificaron con perímetro braquial inferior a 11,5 cm.

La mayor proporción de casos de desnutrición aguda se reportó en los niños y niñas menores de 1 año (27,4 %) y de 1 año (28,5 %). Según el área de residencia, el mayor porcentaje se reportó en residentes en cabeceras municipales en el 67,2 %.

Para la semana epidemiológica 25 de 2025, comparado con el promedio histórico, se observaron diferencias significativas en la notificación de casos de aumento en Amazonas, y de disminución en Guainía y Vaupés. En las restantes entidades territoriales no se observaron variaciones estadísticamente significativas. La información puede ser consultada en las tablas de mando del BES.

Al realizar el análisis en municipios con más de 100 000 habitantes, comparado con el promedio histórico, se observaron diferencias significativas en la notificación de 19 municipios (tabla 29).

Tabla 28. Casos de desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años y porcentaje de municipios con comportamiento inusual según entidad territorial de residencia, Colombia, a semana epidemiológica 25, 2024-2025

Entidad territorial de residencia	Casos a SE 25 de 2024	Casos a SE 25 de 2025	Prevalencia por 100 menores de 5 años (últimas 52 SE) *	% de municipios en aumento	% de municipios en disminución
Colombia	13 090	11 058	0,81	15,0	1,9
La Guajira	1 314	808	2,13	13,3	0,0
Victoria	207	114	1,61	0,0	0,0
Chocó	622	475	1,60	19,4	3,2
Magdalena	371	411	0,91	37,9	0,0
Quaviare	56	42	0,90	0,0	0,0
Arauca	221	99	0,87	0,0	28,6
Amazonas	32	41	0,84	18,2	0,0
Risaralda	234	252	0,81	21,4	7,1
Cesar	472	493	0,77	16,0	4,0
Antioquia	1 418	1 578	0,70	30,4	0,8
Vaupés	32	19	0,70	16,7	16,7
Guaviará	31	25	0,69	11,1	11,1
Casanare	185	142	0,68	5,3	5,3
Cartagena de Indias D.T.	211	250	0,63	0,0	0,0
Putumayo	100	107	0,62	7,7	0,0
Nariño	543	374	0,62	18,8	1,8
Bolívar	262	267	0,62	7,3	0,0
Selk'nam	333	294	0,61	20,0	2,2
Bogotá D.C.	1 809	1 489	0,59	0,0	0,0
Meta	264	218	0,56	6,9	0,0
Norte de Santander	361	367	0,54	15,0	2,5
Buenaventura D.E.	146	95	0,53	0,0	0,0
Tolima	259	188	0,53	10,6	0,0
Huila	312	246	0,51	18,9	0,0
Cundinamarca	617	592	0,51	6,9	1,7
Sucre	147	199	0,48	30,8	0,0
Valle del Cauca	324	340	0,46	27,5	0,0
Cauca	120	78	0,42	6,3	6,3
Santiago de Cali D.E.	307	313	0,42	0,0	0,0
Santa Marta D.T.	61	82	0,40	0,0	0,0
Santander	357	285	0,39	12,6	2,3
Córdoba	350	233	0,35	6,7	3,3
Caldas	157	95	0,35	18,5	0,0
Atlántico	259	158	0,33	4,5	13,6
Barranquilla D.E.	135	144	0,31	0,0	0,0
Cauca	180	146	0,27	2,4	0,0
Quindío	54	37	0,24	0,0	0,0
Archipiélago de San Andrés y Providencia	7	3	0,15	90,0	0,0

SE: semana epidemiológica. *Casos acumulados de SE 26 de 2024 a SE 25 de 2025. Fuente: Sivigila. Instituto Nacional de Salud, Colombia, 2024 y 2025 (información preliminar); DANE. Proyecciones de población 2024.


	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" <small>Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002: Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5 Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima</small>			
	PROCESO OPERATIVO - APOYO CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CODIGO: FOR-RC-02
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025		Página 4 de 18

Tabla 29. Comportamiento inusual de la notificación de casos de desnutrición aguda moderada y severa en menores de cinco años a Sivigila, en municipios con más de 100 000 habitantes Colombia, a semana epidemiológica 25 de 2025

Departamento	Municipio	Valor esperado	Valor observado
Chocó	Quibdó	39	85
Antioquia	Turbo	29	77
Sucre	Sincedejo	22	42
Tolima	Ibaqué	27	42
Antioquia	Itagüí	20	41
Risaralda	Dosquebradas	19	38
Valle del Cauca	Jamundí	19	38
Boyacá	Sogamoso	18	34
Antioquia	Rionegro	16	31
Valle del Cauca	Yumbo	20	31
Cesar	Aguachica	14	25
Cundinamarca	Chía	14	23
Cundinamarca	Fusagasugá	35	21
Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	10	21
Norte de Santander	Villa del Rosario	32	19
Bolívar	Turbaco	8	15
Cundinamarca	Girardot	28	15
Santander	Floridablanca	16	7
Córdoba	Lorica	15	6

Fuente: Sivigila. Instituto Nacional de Salud, Colombia, 2020 a 2025 (información preliminar)

Para mayor información, consulte el tablero de control del evento de desnutrición aguda en menores de cinco años disponible en: <http://url.ins.gov.co/489r9>

Fuente: <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Paginas/Vista-Boletin-Epidemiologico.aspx>

CONTEXTO DEPARTAMENTAL

Bancos de Alimentos de Colombia - OBSERVATORIO DE NUTRICIÓN INFANTIL

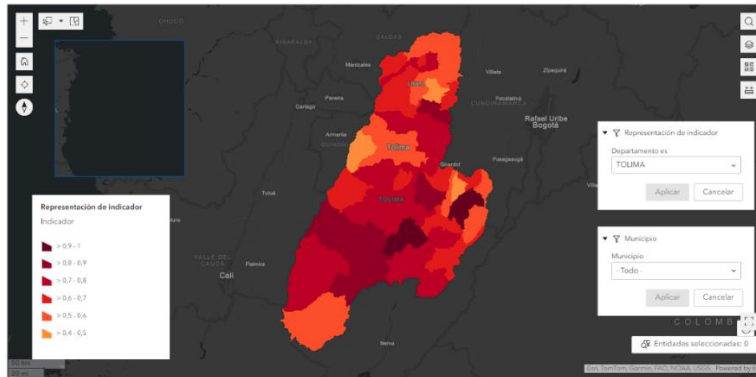
El Observatorio de Nutrición Infantil es la estructura técnica de la Alianza por la Nutrición Infantil para orientar la toma de decisiones y el diseño de las intervenciones necesarias para enfrentar la desnutrición infantil en Colombia. Así mismo consolida los datos provenientes de fuentes oficiales de carácter nacional e internacional y se constituye en herramienta de apoyo para la formulación de instrumentos de planificación territorial y de política social basada en evidencia.

Dimensiones de la seguridad alimentaria

Índice de vulnerabilidad alimentaria con datos de pobreza - Tolima

	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002: Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5 Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima		
	PROCESO OPERATIVO - APOYO CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO: FOR-RC-02
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	Página 5 de 18

El índice de vulnerabilidad alimentaria es una medida que evalúa la susceptibilidad de los municipios de Colombia a experimentar tanto inseguridad alimentaria como pobreza extrema, ambas dimensionadas en una misma relación, este se construyó a través de un Modelo de Auto regresión Espacial con Efectos Espaciales (SEM), para estimar la seguridad alimentaria, luego se incorporó la correlación espacial en el modelo para tener en cuenta las relaciones espaciales entre los municipios. Es decir que pudimos calcular un indicador municipal de seguridad alimentaria que hasta el momento solo se tiene por departamentos desde las cifras oficiales.



Índice de vulnerabilidad alimentaria con datos de pobreza – Espinal



ESPINAL - TOLIMA

Acercar Desplazamiento panorámico

ESPINAL - TOLIMA

Valor de indicador: 0,694424

Fuente: <https://acortar.link/V3Gf7v>

	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" <small>Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002- Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5 Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima</small>			
	PROCESO OPERATIVO - APOYO CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CODIGO: FOR-RC-02
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025		Página 6 de 18

SOBRE LA TIENDA ESCOLAR SALUDABLE - TES:

Es importante tener en cuenta lo siguiente a fin de considerar el servicio como un escenario de buena práctica en pro de la seguridad y soberanía alimentaria, esto es:

¿Qué es una Tienda Escolar?

La tienda escolar es un espacio ubicado dentro del establecimiento educativo destinado al expendio de alimentos para el consumo de la comunidad educativa. La definición de "tienda escolar" también aplica para los conceptos de "kiosko", "caseta", "cafetería escolar", "cooperativa" y similares (Educación., 2015).

¿Qué es una Tienda Escolar Saludable?

Así las cosas, Tienda Escolar Saludable - TES, se denomina al espacio, dentro de la institución educativa donde se preparan, expenden o distribuyen alimentos para el consumo de la comunidad educativa que promueva un entorno que fomente la alimentación saludable y los estilos de vida saludables.

¿Qué es alimentación saludable?

Es aquella que satisface las necesidades de energía y nutrientes en todas las etapas de la vida considerando el estado fisiológico y velocidad de crecimiento; promueve el suministro de nutrientes, e incluye alimentos ricos en 16 nutrientes en la alimentación complementaria y se caracteriza por ser una alimentación completa, equilibrada, suficiente, adecuada, diversificada e inocua que previene la aparición de enfermedades asociadas con una ingesta deficiente o excesiva de energía y nutrientes (MSPS M. , 2016).

Frente a la TES con enfoque Sostenible

Es una innovación con la cual se quiere dar relevancia a solucionar una necesidad incesante en la Institución Educativa, buscado que la TIENDA ESCOLAR sea un escenario SALUDABLE desde un enfoque SOSTENIBLE.

Las enfermedades no transmisibles como la diabetes e hipertensión representan un grupo de patologías de importancia en la salud pública, cuyo origen se deriva en gran medida por los hábitos alimenticios y estilos de vida. La alimentación se convierte entonces en un determinante para la incidencia de enfermedades en la población adulta, lo cual revierte la responsabilidad en la prevención desde etapas iniciales del ciclo de vida, especialmente en la niñez temprana. Si se analiza que en Colombia la comparación del comportamiento del exceso del peso en menores de edad entre el año 2010 y el 2015, presentó un incremento de 6 puntos porcentuales a nivel nacional, para los niños en etapa escolar entre los 5 y 12 años, así como un mayor aumento en los índices de obesidad en los niños de 5 años. (Tomado del documento técnico de reglamentación de las tiendas escolares saludables,

	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" <small>Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002: Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5 Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima</small>			
	PROCESO OPERATIVO - APOYO CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CODIGO: FOR-RC-02
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025		Página 7 de 18

Ministerio de Salud y Protección Social, 2019), podemos comprender entonces, la importancia de influenciar cambios significativos en los hábitos de consumo de alimentos en la población infantil, a fin de mejorar el pronóstico de la salud y calidad de vida en su etapa adulta. Por lo tanto, el papel que juega la Institución en la implementación de estrategias que contribuyan a mejorar los estilos de vida y hábitos saludables desde la perspectiva sostenible en la comunidad estudiantil, es preponderante, toda vez que, dicha influencia debe irradiarse en los núcleos familiares a fin de generar conciencia colectiva y un verdadero cambio en la visión sobre la responsabilidad de la salud y el ambiente. Lo anterior se fundamenta en las características que deben cumplir los entornos educativos saludables, conforme a lo indicado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el año 2017, para la disminución del consumo de alimentos cuyo valor nutricional va en contravía de una alimentación sana, y que favorece el desarrollo de enfermedades en su mayoría prevenibles, tanto en adolescentes como en adultos jóvenes, convirtiéndose en un problema importante de salud pública en el país.

Comité Dinamizador o de Alimentación Escolar PAE

El Comité Dinamizador o de Alimentación Escolar PAE es uno de los espacios promovidos por el Ministerio de Educación Nacional para fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar que permite optimizar su operatividad y así contribuir a mejorar la atención de los niños, niñas y adolescentes; En el marco del desarrollo del Comité, la institución Educativa deberá integrar las actividades referentes al seguimiento y vigilancia de la TES. En ese orden de ideas, mediante acta de reunión el Comité integro las funciones para la vigilancia y control de la TES atendiendo lo orientado en el documento técnico del MEN (Pág.42-43).

Regulatorio:

- DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DE TIENDAS ESCOLARES SALUDABLES, expedido por MINSALUD y el MEN en septiembre 2019.
- INSTRUCTIVO DE GESTIÓN CONTRACTUAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE COLOMBIA - V.II, el cual Contiene el procedimiento del Régimen de Contratación Inferior a Veinte (20) SMMLV sobre: Prestación de Servicio de Tienda Escolar Saludable - TES con enfoque Sostenible.

Código de la UNSPSC:

El código del servicio requerido que se define en el Clasificador de Bienes y Servicios es:

Descripción Clase	Código Clase
Servicios de cafetería	90101700

	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" <small>Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002: Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5 Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima</small>			
	PROCESO OPERATIVO - APOYO CONTRATUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CODIGO: FOR-RC-02
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025		Página 8 de 18

Circunstancias que conllevan a la IE a contratar la prestación del servicio de la Tienda Escolar Saludable – TES con enfoque sostenible:

Las circunstancias son:

- Contar con una Tienda Escolar Saludable - TES a fin de generar una oferta alimentaria saludable que permita a los miembros de la comunidad educativa poder hacer uso de ella de manera confiable, segura y sostenible.
- Contar con una TES, representa retribución en dinero en favor del FSE de la IE, lo cual permite incremento en el presupuesto para su posterior ejecución.

Técnico:

La prestación del servicio de la Tienda Escolar Saludable - TES, técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General:

Garantizar productos saludables con el fin de evitar daños a la salud de los miembros de la comunidad educativa, de manera asequible.



Objetivo Específico:

- Fomentar la materialización de la misión y visión de la Institución Educativa.
- Fomentar e incentivar el proyecto transversal de estilos de vida saludables.
- Articular acciones que fortalezcan el desarrollo del proyecto ambiental escolar PRAE.

Ficha Técnica:

Constituye una guía de alimentación (Ver documento Técnico según aspecto regulatorio) la cual debe ser tenida en cuenta por el contratista al momento de establecer la oferta gastronómica en la TES:

Grupo	Subgrupo	Permitidos	Recomendaciones
I. Cereales, raíces, tubérculos y plátanos.	Cereales	Pan, galletas, tostadas (con el cumplimiento de los siguientes criterios, verificar en el rotulado) Grasa saturada	Cumplir con la norma sanitaria de cada grupo de alimentos. Ver normograma. Preferir los cereales integrales. Entre los ingredientes no debe estar las grasas parcialmente hidrogenadas. Preferir sin azúcares añadidos No se permite con presencia de grasas Trans.
	Raíces	Yuca (incluir en preparaciones saludables), ñame	Cumplir con la norma sanitaria de cada grupo de alimentos. Ver normograma.
	Tubérculos	Papa (incluir en preparaciones saludables)	

	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" <small>Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002: Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5 Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima</small>			
	PROCESO OPERATIVO - APOYO CONTRATUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CODIGO: FOR-RC-02
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025		Página 9 de 18

	Plátanos	Plátanos (incluir en preparaciones saludables)	Para freír, se recomienda ver las directrices del buen uso de aceites y grasas.
II Frutas y verduras	Frutas	Todas Preferir la venta de frutas frescas y comercializadas en circuitos cortos locales.	Cumplir con la norma sanitaria de cada grupo de alimentos. Ver normograma. Promover el consumo, venta y preparación de frutas frescas. Innovar en la presentación. Para los jugos naturales, ofrecer la opción de "sin azúcar" o máximo 1 cda de azúcar en un vaso de 250mL (5g). Priorizar endulzar con miel natural, panela o azúcar morena.
	Verduras	Todas Preferir la venta de verduras frescas y comercializadas en circuitos cortos locales.	Cumplir con la norma sanitaria de cada grupo de alimentos. Ver normograma. Incluir y promover venta de preparaciones con verduras frescas. No añadir sal a las preparaciones, incluir limón o hierbas o especias para resaltar el sabor. Ver documento de sazónadores naturales. Cuando se añade mayonesa o crema, no exceder de 1cdita por porción
III Leche y productos lácteos	Leche entera Productos lácteos	Quesos y Bebidas lácteas	Cumplir con la norma sanitaria de cada grupo de alimentos. Preferir bajos en grasa, sodio y azúcares añadidos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 333 de 2011.
IV Carnes, huevos, leguminosas, frutos secos y semillas	Carnes magras Huevos	Todas las formas de preparaciones	Cumplir con la norma sanitaria de cada grupo de alimentos.
	Leguminosas cocidas y mezclas vegetales cocidas	Todas	
	Nueces y semillas secas	Maní, almendras, nueces	
V Grasas: Como materia prima para las preparaciones	Grasas poliinsaturadas	Preferir, por ejemplo: aceites vegetales (girasol, maíz, soya)	Cumplir con la norma sanitaria de cada grupo de alimentos
	Grasas monoinsaturadas	Preferir, por ejemplo: aceite de canola, aceite de oliva, aguacate.	
VI Azúcares	Azúcares simples	Panela, miel y azúcar (disminuir su consumo)	Cumplir con la norma sanitaria de cada grupo de alimentos.
	Dulces y postres	Promover postres y dulces bajo en azúcares y con alimentos autóctonos, que hagan parte de la cultura alimentaria de la región	

	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" <small>Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002: Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5 Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima</small>			
	PROCESO OPERATIVO - APOYO CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CODIGO: FOR-RC-02
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025		Página 10 de 18

Nota: La oferta alimentaria en la TES deberá contar por lo menos con DOS (2) menús diarios.

Personal con certificación de manipulación de alimentos y examen medico

El personal que preste el servicio en la TES, deberá contar con certificación de manipulación de alimentos y examen médico debidamente expedida por autoridad competente sobre la materia.

Practicas sostenibles y medio ambientales

El contratista deberá garantizar que la ejecución del contrato comporte practicas sostenible y medio ambientales.

Bienes para la prestación del servicio

El contratista garantizara todos los bienes que le permitan el despliegue logístico para la prestación del servicio de la TES en cada sede, tales como: vitrinas, neveras, entre otros.

Modo de distribución:

Los productos podrán ser preparados en sitio para su distribución o podrán ser industrializados para su distribución.

Valor del refrigerio

El valor de cada refrigerio no podrá superar el monto de DOS MIL QUINIENTOS PESOS \$ 2.500 en la SEDE PRINCIPAL con el fin de promover que estos sean de carácter accesible para toda la comunidad estudiantil.

Lugar de Ejecución:

Departamento del Tolima, municipio de El Espinal, Carrera 7 con calle 21 vía Guamo, Zona Urbano:

- SEDE PRINCIPAL

Horario de atención:

Se prestará en el día hábil según calendario académico a partir de las 8:00 am hasta las 11:00 am y de 02:00 pm hasta las 04:00pm, los puntos no podrá estar cerrado sin causa justificable.

Población Beneficiaria: SEDE PRINCIPAL: 276 estudiantes

	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" <small>Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002: Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5 Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima</small>			
	PROCESO OPERATIVO - APOYO CONTRATUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CODIGO: FOR-RC-02
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025		Página 11 de 18

Cronograma: La ejecución de la prestación del servicio de la TES está sujeto al calendario escolar que cubija a la IE según la Resolución No. 7676 del 29/10/2024 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, para la vigencia 2025.

PERIODO	SEMANAS LECTIVAS Y PERÍODOS ACADÉMICOS AÑO 2025		
	DESDE	HASTA	DURACION (en Semanas)
1er Semestre	20 enero	15 de junio	20 semanas
2do Semestre	7 de julio	30 de noviembre	20 semanas
TOTAL			40 SEMANAS

Recesos del servicio de la TES: En los siguientes recesos no abra servicio de TES.

RECESO ESTUDIANTIL AÑO 2025		
DESDE	HASTA	DURACIÓN (en semanas)
1º de enero	19 de enero	3 semanas
14 de abril	20 de abril	1 semana
16 de junio	6 de julio	3 semanas
6 de octubre	12 de octubre	1 semana
1 de diciembre	28 de diciembre	4 semanas
TOTAL		12 SEMANAS

La ejecución del contrato será de SETENTA Y SEIS (76) DÍAS HABILES CALENDARIO ESCOLAR los cuales se dinamizan en los CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO, a partir de la suscripción del Acta de Inicio, según las semanas lectivas, semanas de desarrollo institucional y periodos académicos 2025. (Ver ítem cronograma del aspecto técnico del Estudio del Sector).

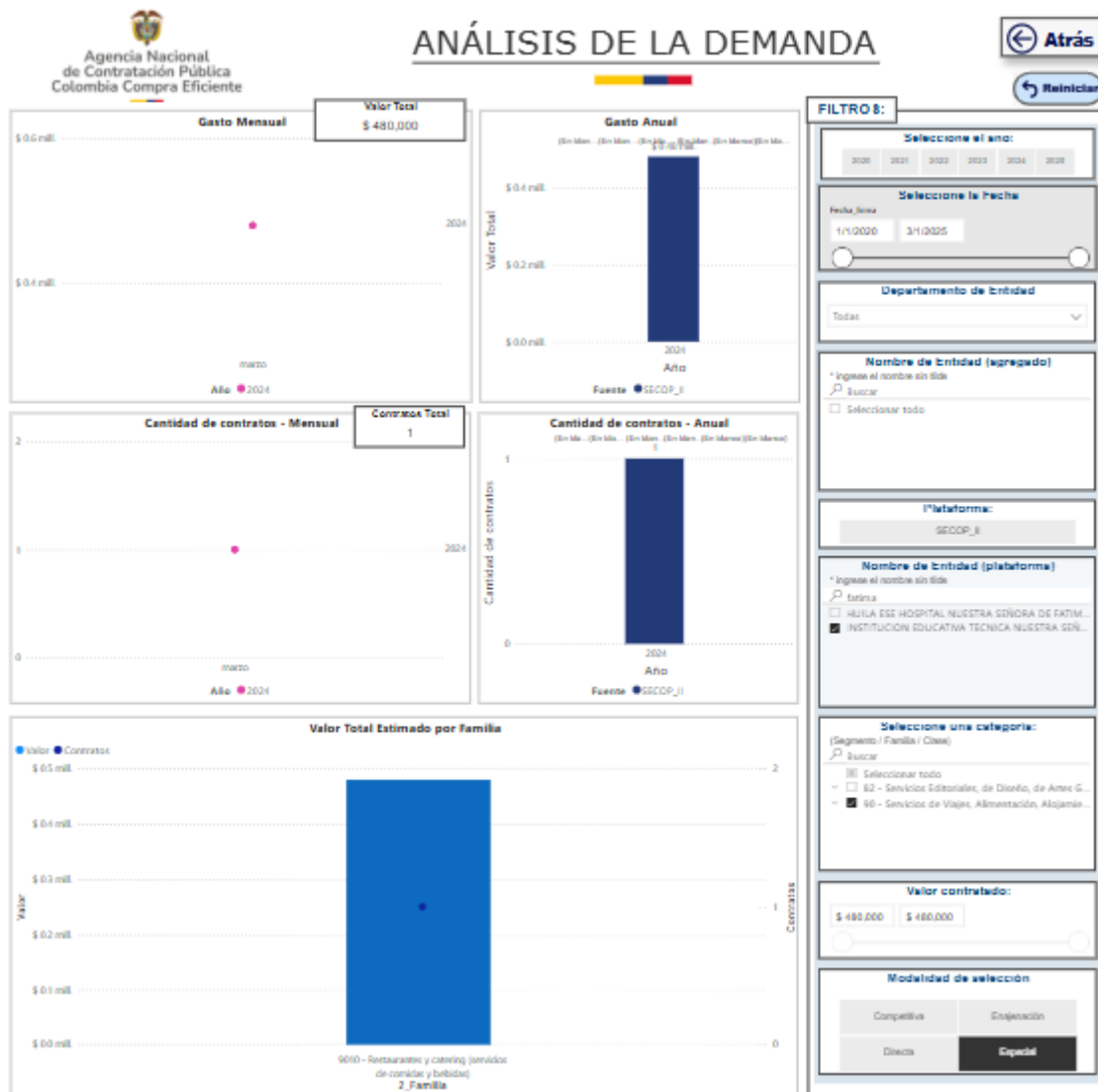
MES	FECHAS	DIAS HABILES CALENDARIO ACADEMICO A PRESTAR EL SERVICIO DE TES
AGOSTO	1 AL 29	19
SEPTIEMBRE	1 AL 30	22
OCTUBRE	1 AL 3 Y 14 AL 31	17
NOVIEMBRE	4 AL 29	18
TOTAL PROYECCION DIAS Y RETRIBUCION		76

Nota: El plazo de ejecución fuera de los recesos estudiantiles señalados, puede verse afectado por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, impactando la retribución si superan DOS (2) o más días, situaciones que deberán indicarse en el informe de ejecución por el contratista y validarse por la supervisión del contrato.

	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002: Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5 Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima		
	PROCESO OPERATIVO - APOYO CONTRATUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO: FOR-RC-02
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	Página 12 de 18

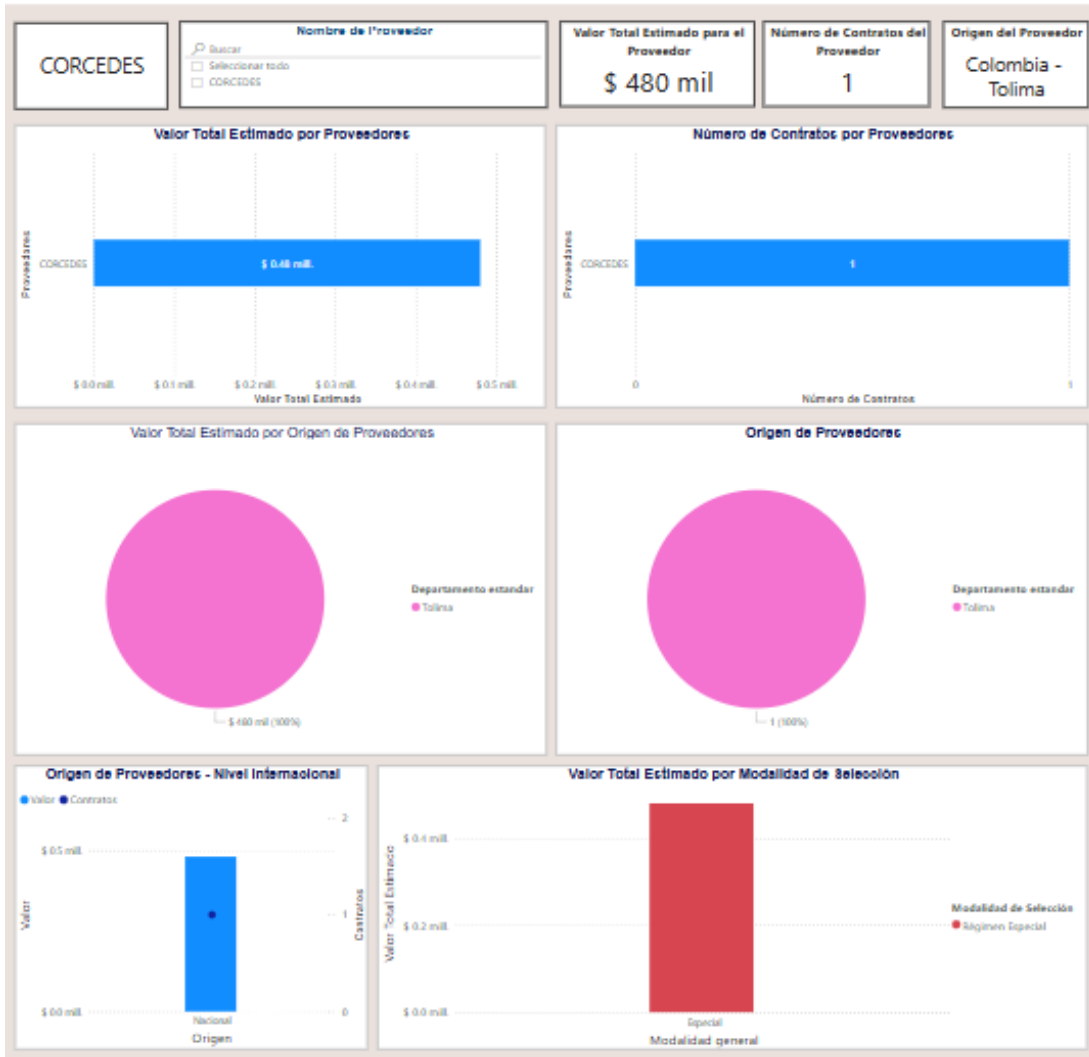
ESTUDIO DE LA DEMANDA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la demanda bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2020 hasta 2025, (ii) Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima, (iii) SECOP, (iv) Segmento 90 con el cual se cobija el servicio objeto del presente proceso; resultando de ello lo siguiente:



	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002: Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5 Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima		
	PROCESO OPERATIVO - APOYO CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO: FOR-RC-02
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	Página 13 de 18

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2024			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	1	\$ 480,000	100.00%	1	\$ 480,000	100.00%
Total	1	\$ 480,000	100.00%	1	\$ 480,000	100.00%



Observación del análisis: Sobre el segmento 90 objeto de estudio, la Institución Educativa registra información en el MAE, lo que hace inferir que en los últimos 6 años se ha generado adquisición sobre el servicio de acuerdo con la intención de compra del presente estudio del sector, a través del SECOP, situación que justifica continuar la acción de mejora con el proceso contractual a surtirse.

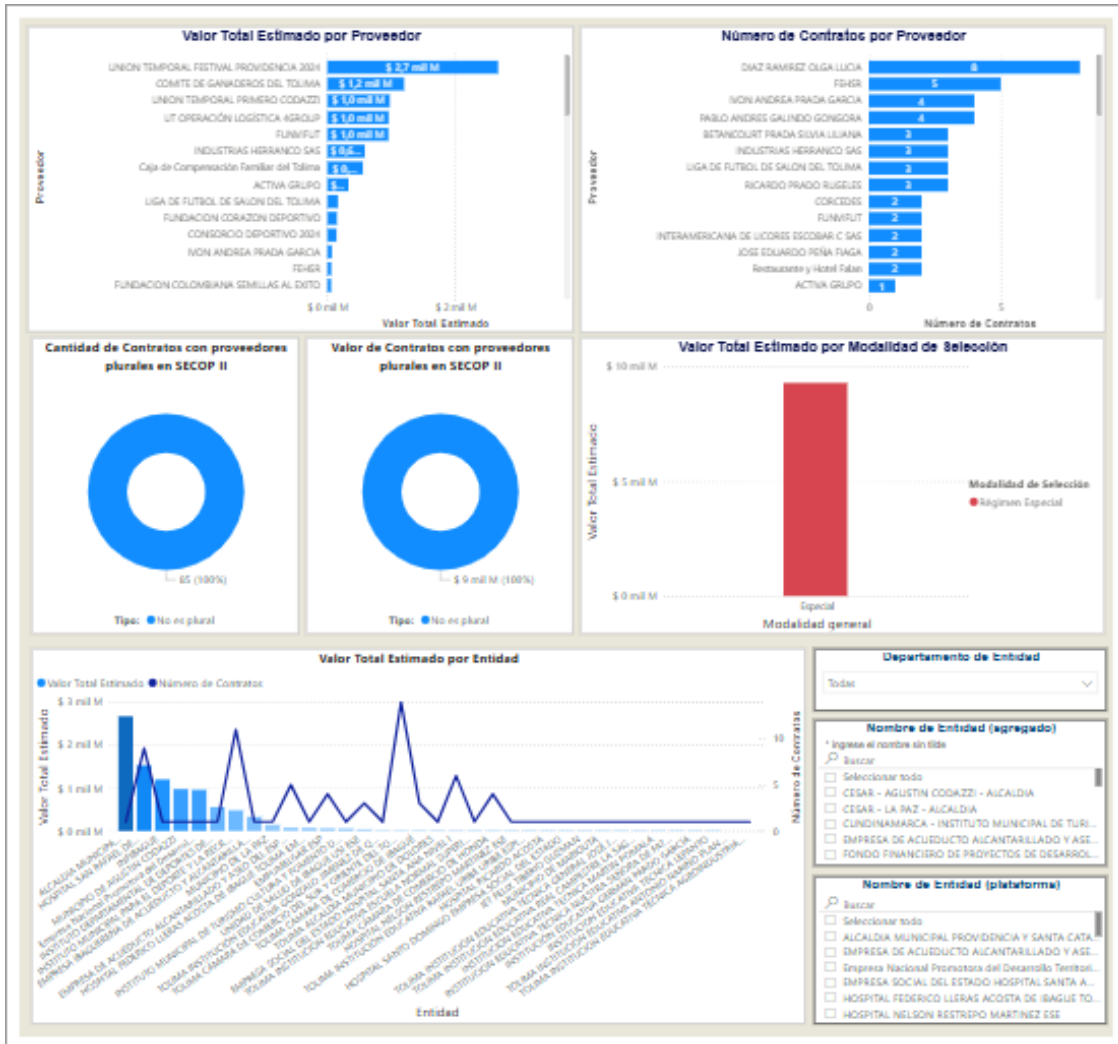
	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002: Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5 Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima			
	PROCESO OPERATIVO - APOYO CONTRATUAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO: FOR-RC-02
	ESTUDIO DEL SECTOR		VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	Página 14 de 18

ESTUDIO DE LA OFERTA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la oferta bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2024, (ii) Segmento 90 con el cual se cobija el servicio objeto del presente proceso, (iii) Departamento Tolima (iv) SECOP II, (v) Modalidad Régimen Especial; resultando de ello lo siguiente:



	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002- Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5 Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima		
	PROCESO OPERATIVO - APOYO CONTRATUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO: FOR-RC-02
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	Página 15 de 18



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	62	\$ 3.221.004.137	34,66%	62	\$ 3.221.004.137	34,66%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	1	\$ 8.200.000	0,09%	1	\$ 8.200.000	0,09%
9014 - Deportes comerciales	16	\$ 4.275.654.305	46,01%	16	\$ 4.275.654.305	46,01%
9015 - Servicios de entretenimiento	6	\$ 1.787.311.743	19,23%	6	\$ 1.787.311.743	19,23%
Total	85	\$ 9.292.170.185	100,00%	85	\$ 9.292.170.185	100,00%

Observación del análisis: Sobre el segmento 90, vigencia 2024, en el departamento del Tolima, la familia 9010 objeto de estudio, se registra información en el MAE de 62 contratos, lo que hace inferir que en dicha vigencia se generaron negociaciones acerca del servicio que promueve el presente estudio.

	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" <small>Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002- Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5 Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima</small>			
	PROCESO OPERATIVO - APOYO CONTRATUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CODIGO: FOR-RC-02
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025		Página 16 de 18

RIESGOS PREVISIBLES

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsible del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

Numeró	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	
2	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la insuficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de Información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.	
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	
Consecuencia		Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?
Suspensión temporal		Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Entidad
Suspensión temporal		Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	Entidad
Suspensión temporal		Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista
Tratamiento / Controles a ser implementados		Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?
		Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	
Revisar procesos		Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos		Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos		Posible	Insignificante	4	Riesgo Bajo	No
Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		

	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" <small>Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002: Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5 Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima</small>			
	PROCESO OPERATIVO - APOYO CONTRATUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CODIGO: FOR-RC-02
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025		Página 17 de 18

Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Encuestas	Cada 2 días
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días
Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	En campo	Cada 2 días

ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

PROYECCIÓN VALOR REFRIGERIO MES ESTUDIANTE

De acuerdo a la estimación de la dinámica de la Tienda Escolar, se estima el recurso económico por refrigerio en la presente vigencia, a saber:

- DOS MIL QUINIENTOS PESOS \$ 2.500 en la SEDE PRINCIPAL

Esto con relación al valor de la canasta familiar, hace suponer la búsqueda por parte de la IE de garantizar la asequibilidad de la oferta alimentaria a través de la TES a los estudiantes.

ANÁLISIS CUANTITATIVO ESTIMACIÓN UTILIDAD BRUTA POR REFRIGERIO

Vr Refrigerio	Vr Producción	Vr Utilidad Bruta	% Utilidad Bruta
\$ 2.500	\$ 1.875	\$ 625	25%

Fuente: <https://acortar.link/F6jqEp>

FRENTE A LA RETRIBUCION POR SEDE

SEDE PRINCIPAL

Sobre el ejercicio de venta la IE proyecta una demanda diaria de 195 estudiantes equivalente al 71%, esto expresado en el marco del 100% de la población que asciende a 276 estudiantes; Por lo anterior y en aras de establecer la retribución en ventas en favor de la IE atendiendo al valor del refrigerio unitario de DOS MIL QUINIENTOS PESOS \$ 2.500, se estima la retribución diaria en favor del fondo en un 20%, es decir, la suma de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS \$ 24.375 M/CTE., del 100% de la utilidad bruta, la cual se estima en un 25% a favor del contratista, como se señala a continuación:

	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002: Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5 Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima			
	PROCESO OPERATIVO - APOYO CONTRATUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CODIGO: FOR-RC-02
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025		Página 18 de 18

ANÁLISIS PROYECCIÓN ECONOMICA SOBRE VENTAS DE LA TIENDA ESCOLAR SALUDABLE EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, PARA ESTIMAR LA RETRIBUCIÓN EN FAVOR DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS - FSE

No. de Estudiantes	276	100%
PROYECCIÓN MATRICULA 2025		
Proyección de estudiantes que compran diariamente en la TES	195	71%
Proyección de días hábiles a atender en el año escolar en la TES	76	

PROYECCIÓN OPERACIÓN DIARIA DE LA TES			
Valor refrigerio	\$ 2.500	\$ 487.500	100%
Proyección Utilidad Bruta		\$ 121.875	25%
ANÁLISIS RETRIBUCION			
Proyección Utilidad Bruta		\$ 121.875	100%
Proyección Retribución Diaria al FSE		\$ 24.375	20%
Proyección Retribución de los días al FSE Vigencia 2025	\$ 1.852.500		

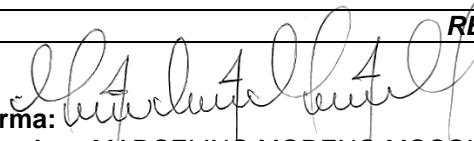


Vr Refrigerio	Vr Producción	Vr Utilidad Bruta	% Utilidad Bruta
\$ 2.500	\$ 1.875	\$ 825	25%

Fuente: <https://acortar.link/F6iqEp>

Proyección Retribución Total

La retribución diaria proyectada a favor del Fondo de Servicios Educativo de la Institución Educativa asciende a la suma de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTAY CINCO PESOS \$ 24.375 M/CTE., valor que multiplicado por los días hábiles calendario académico asciende a la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS \$ 1.852.500 M/CTE.

MES	FECHAS	DIAS HABLES CALENDARO ACADEMICO A PRESTAR EL SERVICIO DE TES	PROYECCIÓN PAGO MES
AGOSTO	1 AL 29	19	\$ 463.125
SEPTIEMBRE	1 AL 30	22	\$ 536.250
OCTUBRE	1 AL 3 Y 14 AL 31	17	\$ 414.375
NOVIEMBRE	4 AL 29	18	\$ 438.750
TOTAL PROYECCION DIAS Y RETRIBUCION		76	\$ 1.852.500

RESPONSABLES				
Firma:  Nombre: MARCELINO MORENO MOSQUERA Cargo: Rector - Ordenador de Gasto				
Funcionario	Nombre	Cargo	Vo. Bo.	Fecha
Revisado por:	Neyffe Magaly Del Rosario Sánchez Rojas	Auxiliar Administrativo 407 - 10 (Pagadora)		Julio - 2025
Elaborado por:	Carlos Alberto Rivera Escobar	Contratista - Apoyo Jurídico		Julio - 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.				